



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



14 años

INSTRUCTIVO PARA ACCEDER A LAS SUBVENCIONES PARA ORGANIZACIONES AGRARIAS DE MUJERES (OAM) EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL E INDIGENA- EEMRI.

Agosto de 2022

Índice

| | |
|--|-----------|
| LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS | 3 |
| I.- ASPECTOS GENERALES..... | 4 |
| I.1.- Objetivo..... | 4 |
| I.2.- Definiciones asociadas utilizadas..... | 4 |
| I.3.- Base Legal..... | 6 |
| I.4.- Alcance..... | 6 |
| II.- OBJETIVOS..... | 6 |
| II.1.- Objetivo General..... | 6 |
| III.- POBLACIÓN OBJETIVO..... | 7 |
| IV.- SERVICIO BRINDADO POR AGRO RURAL..... | 7 |
| V.- PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EL ACCESO DE LAS SUBVENCIONES..... | 8 |
| ANEXO N° 1: ACTA DE APROBACION DE LA OAM | 15 |
| ANEXO N° 2: PADRÓN DE FAMILIAS | 16 |
| ANEXO N° 3. DECLARACION JURADA DE CADA SOCIA(O) DE LA OAM: ... | 17 |
| ANEXO N°4. PADRON DE SOCIAS(OS) ACTIVOS | 18 |
| ANEXO N° 5. FICHA DE REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN..... | 19 |
| ANEXO N° 6. FICHA DE REGISTRO DEL PLAN DE NEGOCIOS | 20 |
| ANEXO N°7. VERIFICACIÓN DE CAMPO..... | 22 |
| ANEXO N°8. FORMATO DEL PLAN DE NEGOCIOS..... | 23 |

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

- **AGRO RURAL:** Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
- **OA:** Organización Agraria.
- **OAM:** Organizaciones Agrarias de Mujeres.
- **OAMF:** Organizaciones Agrarias de Mujeres Formalizadas.
- **OAMPF:** Organizaciones Agrarias de Mujeres en Procesos de Formalización.
- **EEMRI:** Estrategia de emprendimiento de la mujer rural e indígena.
- **PEEM:** Plan de emprendimiento y empoderamiento económico de la mujer.
- **DE:** Dirección Ejecutiva de AGRO RURAL.
- **UZ:** Unidades Zonales.
- **UAT:** Unidad de articulación territorial.
- **UCVAG:** Unidad de cadena de valor agrícola y ganadera.
- **UAJ:** Unidad de Asesoría Jurídica de AGRO RURAL.
- **DPMPA:** Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria.
- **OGPP:** Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- **OGAJ:** Oficina General de Asesoría Jurídica.
- **EPE:** Entidad privada especializada.

I.- ASPECTOS GENERALES.

I.1.- Objetivo.

Brindar la información sobre características, requisitos para el acceso, como la ejecución de las subvenciones para los planes de negocio de organizaciones agrarias de mujeres rurales e indígenas.

I.2.- Definiciones asociadas utilizadas.

- **Organización Agraria (OA):** Es la persona jurídica agraria constituida en el marco del ordenamiento legal vigente, cuya principal actividad económica es la producción y/o transformación agrícola, pecuaria y/o forestal (productos no maderables).
- **Organizaciones Agrarias de Mujeres (OAM):** Organización agraria donde el 70% a más del total de socios y al menos 50% de directivos son mujeres.
- **Área rural:** territorio que se encuentra fuera del área de expansión urbana.
- **Pueblos Indígenas u originarios:** son aquellos colectivos que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado, que tienen lugar en este país o región, conservan todas o parte de sus instituciones distintivas, y que, además, presentan la conciencia colectiva de poseer una identidad indígena u originaria. A la fecha, se tiene información de 55 pueblos indígenas en el Perú, siendo 51 de la Amazonía¹ y 04 de los Andes².
- **Subvenciones para planes de emprendimiento y empoderamiento económico de mujeres:** Este servicio brinda subvenciones para cofinanciar la implementación de planes de emprendimiento y empoderamiento económico para organizaciones de mujeres rurales e indígenas que se encuentren formalizadas legalmente y en proceso de formalización y articuladas al mercado.
- **Emprendimiento:** Actitud y aptitud que toma una persona o grupo de personas para iniciar y mantener un nuevo negocio, identificando oportunidades y estableciendo estrategias para su crecimiento (gestión de apoyos de programas y proyectos públicos y privados, alianzas). Los riesgos que asume son aun relativamente bajos. Existe inclusión financiera en los miembros de la organización, aunque no necesariamente acceso a servicios del sistema financiero (créditos, líneas de financiamiento). Tiene niveles iniciales de formalidad. No necesariamente distribuye utilidades entre sus socios.
- **Unidad Productiva Sostenible:** Conjunto de condiciones que caracteriza a un tipo de actividad agrícola, pecuaria o forestal, que permiten a los productores contar con la escala mínima para generar excedentes y recuperar la inversión realizada en la implementación del emprendimiento o negocio.

¹ Los 51 pueblos indígenas u originarios de la Amazonía, entre los que se encuentran los pueblos Awajún, Ashaninka o Shipibo-Konibo, se organizan principalmente en comunidades nativas, las cuales cuentan con una ley que rige su constitución: Decreto Ley N° 22715, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva.

² Los 4 pueblos indígenas u originarios de los Andes, los cuales corresponden a los pueblos Aimara, Jaqaru, Quechuas y Uro, se organizan principalmente en comunidades campesinas, las cuales cuentan con una ley que rige su constitución: Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas.

- **Beneficiaria:** mujeres rurales e indígenas rurales que, de forma organizada, acceden al servicio de formulación del plan de negocio brindado por el sector.
- **Mujer rural:** Se entiende por mujeres rurales aquellas que, residiendo en zonas rurales, realizan actividades relacionadas directa o indirectamente con la productividad y sustentabilidad rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.
- **Productora Agraria:** Persona natural cuya principal actividad económica es la agrícola, pecuaria, forestal y/o agroforestal, incluyendo las actividades de procesamiento primario y transformación de productos y la artesanía ligada al agro.
- **Organización indígena:** Institución u organización que, conforme los usos, costumbres, normas propias y decisiones de los pueblos indígenas, constituye el mecanismo de expresión de su voluntad colectiva. Su reconocimiento se rige por la normativa especial de las autoridades competentes, dependiendo del tipo de organización y sus alcances. Los ámbitos de representación son nacional, regional y local/comunal.
- **Pueblo indígena:** Los pueblos indígenas u originarios son aquellos colectivos que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado, que tienen lugar en este país o región, conservan todas o parte de sus instituciones distintivas, y que, además, presentan la conciencia colectiva de poseer una identidad indígena u originaria.
- **Mujer indígena rural:** Mujer que pertenece a un pueblo indígena por autoidentificación y es reconocida y aceptada por esas poblaciones como uno de sus miembros y que, además de residir en una zona rural, realiza actividades relacionadas directa o indirectamente con la productividad y sustentabilidad rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.
- **Comunidad campesina:** son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país (Ley N° 24656). A su vez, las comunidades campesinas pueden ser identificadas como parte de pueblos indígenas u originarios, conforme a los criterios de identificación. Sin perjuicio de ello, no todas las comunidades campesinas pertenecen a pueblos indígenas u originarios.
- **Comunidad nativa:** Tienen origen en los grupos tribales de la selva y ceja de selva y están constituidas por conjuntos de familias vinculadas por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto; características culturales y sociales; y tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio con asentamiento nucleado o disperso.
- **Plan de negocio:** Es un documento que describe un negocio, el mismo que incluye un conjunto de estrategias que se implementarán para la generación de impactos positivos sobre el emprendimiento nuevo o en 1marcha. En este sentido, presenta una línea base, un análisis de mercado y establece el plan de acción que servirá para alcanzar el conjunto de objetivos propuestos, sustentando su rentabilidad financiera y la sostenibilidad del negocio.

I.3.- Base Legal.

- Ley N° 31168, Ley que promueve el empoderamiento de las mujeres rurales e indígenas.
- Decreto Legislativo N° 1440, DL del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en lo que corresponda.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. Disposición Complementaria Final Octogésima Segunda.
- Ley N° 31335, Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de los productores agrarios en cooperativas agrarias.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 170 – 2022-EF de fecha 25 de julio, donde se Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Decreto supremo N° 012-2020 MIDAGRI, decreto supremo que formaliza la creación del programa de Desarrollo Agrario Rural – AGRO RURAL.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N° 002-2020-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género Multisectorial.
- Decreto Supremo N° 022-2021-MIDAGRI, se aprueba los Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria, asimismo se dispone en su Artículo 2. Sobre participantes de la Segunda reforma Agraria, dentro de ellos se orienta principalmente, a mejorar los ingresos y calidad de vida de los productores agrarios familiares, de las mujeres y jóvenes productores agrarios, de las comunidades nativas y comunidades campesinas, de las Organizaciones de Beneficiarios de Agua para Riego, y las asociaciones de productores.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Resolución Ministerial N° 0244-2022-MIDAGRI, que aprueba la Estrategia denominada “Emprendimiento de la Mujer Rural e indígena”, para el año 2022.
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución Ministerial N° 0218-2021-MIDAGRI, aprueba los “Lineamientos para implementar procesos de asociatividad empresarial en el Sector Agrario y de Riego”.

I.4.- Alcance.

El presente instructivo es de aplicación de AGRO RURAL y las Organizaciones Agrarias de Mujeres (OAM).

II.- OBJETIVOS.

II.1.- Objetivo General.

Impulsar emprendimientos y negocios en materia agrícola, forestal, pecuario y artesanal, a favor de organizaciones productoras rurales e indígenas, que aporten a su autonomía y

empoderamiento económico.

II.2.- Productos (entregables por AGRO RURAL).

Que las organizaciones de mujeres rurales e indígenas acceden a las subvenciones para planes de emprendimiento y empoderamiento económico aprobados.

II.3.- Resultados esperados.

- Organizaciones de mujeres rurales e indígenas con capacidades productivas y de gestión mejoradas.

III.- POBLACIÓN OBJETIVO.

La población objetivo de la EEMRI son las organizaciones agrarias (agrícola, pecuaria, forestal, artesanal) de mujeres productoras y emprendedoras rurales e indígenas, bajo la siguiente definición operativa:

Organización Agraria de Mujeres (OAM): Organización donde el 70% a más del total de socias y al menos 50% directivos son mujeres.

IV.- SERVICIO BRINDADO POR AGRO RURAL.

Apoyo con subvenciones para planes de emprendimiento y empoderamiento económico de organizaciones de mujeres rurales e indígenas formalizadas y en proceso de formalización.

AGRO RURAL priorizará el otorgamiento de subvenciones a planes de negocios en actual operación o en marcha y conectadas con mercados locales de manera incipiente.

Cuadro N°01
Características del servicio brindado por el programa.

| | |
|--|--|
| Monto total subvenciones | 15,000,000.00 |
| Entidad Ejecutora | AGRO RURAL |
| Monto mínimo a transferir por plan | 5 UIT: (S/. 23,000.00). UIT (2022): S/. 4,600.00 |
| Monto máximo a transferir por plan | 15 UIT: (S/. 69,000.00). UIT (2022): S/. 4,600.00 |
| Población Objetivo | OAM Formalizadas, de la agricultura familiar y autoconsumo con un mínimo de 06 integrantes, las cuales implementan Planes de negocio. OAM en proceso de formalización conectados de manera incipiente con el mercado local. |
| Cofinanciamiento de parte de las OAM | Es del 10% en total de manera valorizada: mano de obra, terrenos y/o activos (equipos, infraestructura productiva, otros). |
| Número mínimo de socias por cada OAM (estimado) | 06 |

| | |
|--|--|
| Plazo de ejecución (presupuestal financiera) | Hasta el 31 de diciembre de 2022. Ejecución a nivel de presupuesto girado hacia organizaciones beneficiarias hasta el 31 de octubre 2022. Liquidación contable entre noviembre y diciembre de 2022. |
| Plazo de ejecución (técnico, financiera) de planes por parte de las OAM | 02-03 meses, a partir del día siguiente de la suscripción de los convenios de financiación entre AGRO RURAL y las OAM. |
| Monitoreo de ejecución (física, financiera) | Durante todo el periodo de vigencia del plan de negocios. |
| Cierre de planes y liquidación de gastos | Al final de la ejecución de los planes de negocio. |

V.- PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EL ACCESO DE LAS SUBVENCIONES.

Este producto se implementa a través de AGRO RURAL, encargándose de la programación técnico – financiero, y su ejecución. La subvención se otorga a las propuestas que han sido seleccionados de acuerdo a los instrumentos y mecanismos internos del Programa. Son las unidades funcionales del Programa las encargadas de otorgar el financiamiento, seguimiento y supervisión de las propuestas de subvención.

La subvención es transferida a los Beneficiarios a través de planes de negocio a nivel nacional, con el objetivo de que las mujeres rurales o indígenas incrementen sus ingresos económicos.

Los planes de negocio son elaborados y financiados para atender a dos niveles de organización:

- OAM formalizadas - OAMF
- OAM En proceso de formalización - OAMPF

Las acciones que realiza AGRO RURAL están orientadas a promover los planes de emprendimiento y empoderamiento de las organizaciones formalizadas y de las organizaciones en proceso de formalización, siempre y cuando estas se encuentren con el mercado.

Para la implementación se desarrolla el siguiente procedimiento:

a. Convocatoria y presentación de organizaciones agraria de mujeres

Las organizaciones de mujeres rurales e indígenas se inscriben en las diversas unidades zonales de AGRO RURAL, o través de la Pagina web del programa: www.agrorural.gob.pe u otros medios permitidos por el Programa.

El programa establece en sus documentos orientadores la documentación mínima que deben acreditar las organizaciones para acceder a la subvención, siendo las siguientes:

a.1. Organizaciones formalizadas

- ✓ Acta de aprobación de la OAM a AGRO RURAL. Anexo 1.
- ✓ Padrón de familias. Anexo 2.

- ✓ Declaración jurada de cada productora de la OAM. Anexo 3.
- ✓ Padrón total de socios activos. Anexo 4.
- ✓ Ficha de registro de la organización. Anexo 5.
- ✓ Ficha de registro del negocio. Anexo 6.
- ✓ Número de RUC.
- ✓ Número de Partida Registral de la SUNARP.
- ✓ Número de DNI de los integrantes de la Junta Directiva según el tipo de organización.
- ✓ Acta de constitución de la OAM.

a.2. Organizaciones en proceso de formalización

- ✓ Acta de aprobación de la OAM a AGRO RURAL. Anexo 1.
- ✓ Acta de constitución de la OAM.
- ✓ Padrón de familias. Anexo 2.
- ✓ Declaración jurada de cada productora del OAM. Anexo 3.
- ✓ Padrón total de socios activos. Anexo 4.
- ✓ Ficha de registro de la organización. Anexo 5.
- ✓ Ficha de registro del negocio. Anexo 6.
- ✓ Número de DNI de los integrantes de la Junta Directiva según el tipo de organización.

b. Identificación / selección de las organizaciones y análisis de los negocios

La identificación y selección de las OAM se realizará a través de la Unidad de Articulación Territorial de AGRO RURAL.

La revisión de la documentación de las OAM, estará a cargo de la Unidad de Articulación Territorial de AGRO RURAL de acuerdo al presente instructivo.

Se realizará una visita de campo a las OAM formalizadas y en proceso de formalización, en el cual se verificará el padrón de mujeres emprendedoras en la actividad, el estado de la OAM y rubro del negocio al cual pertenece la OAM. Esta visita será realizada por AGRO RURAL. Para esta visita se usará el formato (anexo 7).

c. Formulación de los planes de negocio

c.1. OAM Formalizadas

Las OAM formularán los planes de negocio orientados al mercado. Así mismo, la Unidad de Articulación Territorial de AGRO RURAL asesorará a las OAM que les soliciten de acuerdo a sus demandas.

c.2. OAM en proceso de formalización.

Para las organizaciones de mujeres rurales e indígenas en proceso de formalización, se promueve en primer lugar consolidar su asociatividad empresarial, en el marco de la "Lineamientos para implementar procesos de asociatividad empresarial en el Sector Agrario y Riego", aprobado por Resolución Ministerial N° 218-2021 - MIDAGRI y la normatividad vigente.

En estos casos se consideran los siguientes elementos:

- La subvención está orientado a la ejecución de la propuesta de negocio que, entre sus componentes, considera gestionar la personería jurídica de la OAM, así como su plan de negocio.
- Pueden acceder diversas formas asociativas de la agricultura familiar: grupo de mujeres productoras en proceso de formalización, grupo de mujeres emprendedoras de las líneas agrícolas, forestal, pecuaria y/o artesanales del sector agrario rural.
- Se financia principalmente servicios especializados relacionados al fortalecimiento de la asociatividad como reconocimiento jurídico. Por ejemplo: asesoría legal, gastos de búsqueda y reserva de nombre, gastos de redacción de estatutos, gastos de redacción de minuta, gastos de firma de abogado, gastos de escritura pública y notaria, gastos de lector biométrico, gastos de ficha RENIEC, gastos de inscripción en SUNARP, compra y legalización de libro de actas, compra y legalización de libro padrón de asociados.

c.3. Gastos elegibles y no elegibles de las propuestas de negocio.

c.3.1. Gastos elegibles.

AGRO RURAL podrá cofinanciar a la OAM el costo de los siguientes rubros:

- a) Bienes necesarios, relacionados a las etapas de la cadena productiva, desde la producción hasta la comercialización.
 - Materiales e insumos para la mejora de los sistemas de producción.
 - Herramientas, equipos, maquinaria, otros.
- b) Servicios especializados
 - Asistencia técnica y capacitación para la cadena productiva a desarrollar.
 - Otros servicios relacionados al fortalecimiento de la asociatividad como reconocimiento jurídico (mencionado anteriormente en el punto c.2).
 - En el caso de OAMPF, dentro de la solicitud de servicios deberá incluir acciones que coadyuven en la formalización de la OAM.

Los bienes pueden ser usados en forma individual y/o por la OAM en su conjunto.

Nota:

1. Los bienes y servicios solicitados por la OAM no deberán exceder en su implementación final más de 60 días, esto incluye importaciones, construcciones, montajes y certificaciones.
2. Todos los bienes y servicios por adquirir requieren de comprobantes permitidos por ley.
3. En el plan de negocios se deberá considerar hasta una (1) UIT los servicios de un profesional para el acompañamiento del plan de negocios (asesoramiento técnico ligado al rubro de la cadena productiva de inicio a fin). Este punto se considera como gasto elegible.
4. El plazo de duración del plan de negocios no deberá exceder el presente ejercicio fiscal 2022.

c.3.2. Gastos no elegibles.

- Gastos para personal administrativo;
- Gastos fijos (ej. servicio telefónico, agua, luz, internet, seguridad, otros);
- Seguros o gastos similares;
- Alquiler de bienes, equipos, herramientas, vehículos, etc.;
- Financiamiento de deudas y gastos financieros;
- Adquisición de bienes usados, y compra de acciones.
- Adquisición de combustibles.

d. Revisión de la viabilidad de los planes de negocio.

La revisión y cumplimiento de los contenidos mínimos de los planes de negocio de las OAM, estará a cargo de la Unidad de Articulación Territorial de la AGRO RURAL.

d.1. Evaluación de los planes de negocio.

La Unidad de Articulación Territorial de AGRO RURAL, dará inicio al proceso de evaluación una vez que la OAM ingresa la documentación vía sitio web www.agrorural.gob.pe, esta debe contener los documentos requeridos si es una OAM formalizada o en proceso de formalización y el plan de negocios. Los especialistas de la Unidad de Articulación Territorial de AGRO RURAL encargados de evaluar continuarán con el proceso de evaluación contando con un plazo de hasta cinco (05) días hábiles.

Durante la evaluación los especialistas tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Cuadro N° 02
Criterios para la evaluación del Plan de negocios.

| Nº | Criterios |
|----|---|
| 1 | Consistencia y coherencia del plan de negocios. |
| 2 | Efectos esperados del plan de negocios de la OAM. |
| 3 | Adecuada justificación técnica del negocio. |
| 4 | Análisis del mercado para el negocio. |
| 5 | Adecuado sustento del presupuesto de la subvención. |
| 6 | Consistencia del análisis de resultados esperados |

| Categorías | Nº | Criterios | Ponderación | |
|--------------------------------------|----|---|-------------|------|
| 1. Consistencia del Plan de negocios | 1 | Consistencia y coherencia del plan de negocios. | 0.15 | 0.35 |
| | 2 | Efectos esperados del plan de negocios de la OAM. | 0.20 | |
| 2. Sustento del plan de negocio | 1 | Adecuada justificación técnica del negocio. | 0.15 | 0.35 |
| | 2 | Análisis del mercado para el negocio. | 0.20 | |

| | | | | |
|--|---|---|------|------|
| 3. Resultados esperados del plan de negocio. | 1 | Adecuado sustento del presupuesto de la subvención. | 0.15 | 0.30 |
| | 2 | Consistencia del análisis de resultados esperados | 0.15 | |
| Total | | | | 1.00 |

NOTA: La puntuación de cada criterio es de 1 al 5, según la metodología de evaluación de AGRO RURAL, lo cual es reportado en el Informe Técnico de Recomendación Favorable o Desfavorable, considerándose como puntaje mínimo aprobatorio 2.6.

Se aprobarán los planes de negocios en concordancia con los recursos asignados a AGRO RURAL (15,000,000.00 soles).

e. Informe de evaluación de los planes de negocio.

La Unidad de Articulación Territorial de AGRO RURAL elabora la viabilidad del plan de negocio, se adjunta la ficha de evaluación, firmado por cada especialista evaluador, según formato de evaluación establecido por AGRO RURAL.

f. Aprobación de los planes de negocio.

AGRO RURAL realizará de acuerdo a sus documentos operativos y procedimientos para la aprobación de los planes de negocio de la OAM que cumpla con los requisitos establecidos.

g. Aprobaciones de subvenciones

Las subvenciones se aprueban mediante Resolución Ministerial de acuerdo a lo establecido en la Octogésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Para lo cual se tiene en cuenta lo siguiente:

- AGRO RURAL remite a la DPMPA el proyecto de Resolución Ministerial con el listado de BENEFICIARIOS, acompañado del informe sustentatorio respectivo.
- La DPMPA emite el informe indicando el cumplimiento de los requisitos en el marco de la Estrategia, de ser el caso.
- La OGPP y la OGAJ, emiten sus informes favorables en el marco de sus competencias.

Una vez publicada la Resolución Ministerial, AGRO RURAL realiza las acciones respectivas para la transferencia de la subvención.

h. Suscripción de Contrato de Donación

Una vez emitida la resolución de aprobación de los planes de negocio al que se refiere el literal anterior, se procede con la suscripción del "Contrato de Donación con cargo" entre AGRO RURAL y la OAM, donde se definen las condiciones, requisitos, los compromisos, obligaciones, la

estructura de cofinanciamiento, modalidad operativa y financiera, plazos, principalmente.

Cada OAM de acuerdo al cronograma de ejecución realiza la implementación de su Plan de negocio en los rubros consignados en dicho instrumento, a fin de coadyuvar con la transparencia.

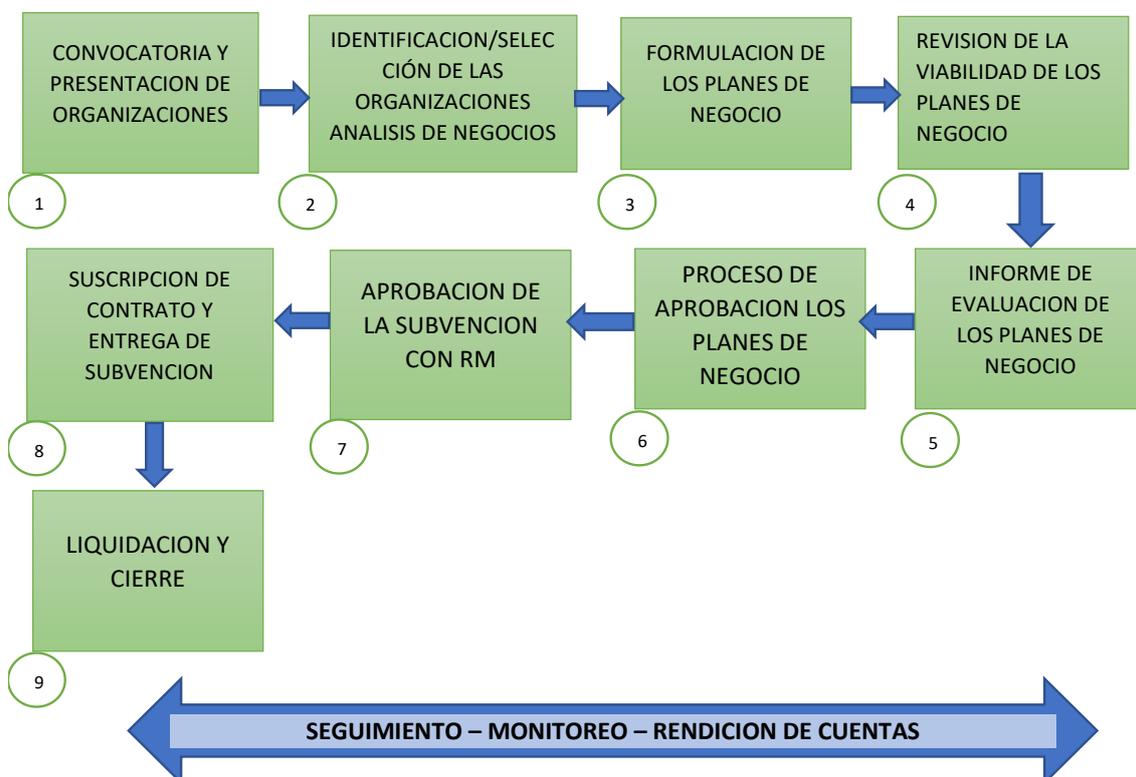
Además, para la suscripción del contrato la OAM deberá contar con respaldo o aval por parte de una autoridad local, comunidad nativa, campesina o gremio de ser el caso para sustentar su existencia.

i. Liquidación y cierre

Al finalizar la ejecución de los planes de negocio, las OAM deben presentar la liquidación y cierre; el mismo que consigna la rendición de cuentas con documentos contables, a fin de transparentar todo lo ejecutado.

AGRO RURAL realiza la revisión, consolidación y conformidad de las liquidaciones y cierres de las subvenciones entregadas a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos de la EEMRI.

A continuación, se detalla el flujo de todo el procedimiento:



Fuente: Elaborado por el DPMPA 2022

ANEXOS

ANEXO N° 1: ACTA DE APROBACION DE LA OAM

MODELO DE ACTA DE ASAMBLEA
(La copia del Acta debe ser tomada del Libro de Actas)

En la localidad/comunidad/Centro Poblado/caserío de, del distrito de, provincia de, Región de, siendo las horas del día, de de 20....., nos reunimos los miembros de la OAM denominada..... participando socias(os) de un total de....., en sesión (indicar claramente la clase de reunión como ordinaria, extraordinaria, etc.), según convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos para tratar la siguiente agenda:

- 1) Aprobar la participación en la subvención de EEMRI AGRO RURAL.
- 2) Aprobar que todos los socios activos que participen en el Plan de Negocio, no podrán presentarse nuevamente al plan de emprendimiento de AGROIDEAS como participante a través de otra OAM.
- 3) Aprobar el compromiso de la OAM de contar con el 10% del total del cofinanciamiento de manera valorizada.

ACUERDOS:

- 1) Aprobar nuestra participación en la subvención de EMMRI AGRO RURAL
- 2) Aprobar que todos los socios activos que participen en el Plan de Negocio, no podrán presentarse nuevamente al plan de emprendimiento de AGROIDEAS como participante a través de otra OAM.
- 3) Aprobar el compromiso de la OAM de contar con el 10% del total de la inversión del plan de negocios de manera valorizada

Aprobados los acuerdos, se encarga a los directivos realizar las gestiones necesarias para participar con el plan de negocios en la EEMRI de AGRO RURAL.

Una vez agotada la agenda y no presentándose ninguna otra intervención, se da lectura a los acuerdos del Acta y después de aprobar la misma, se da por terminada la asamblea siendo las horas, firmando todos los asistentes en señal de conformidad (o poniendo su huella digital de ser el caso).

Presidente
Nombres y Apellidos
DNI

Secretario
Nombres y Apellidos
DNI

ASISTENTES DE LA ASAMBLEA DE FECHA ___/___/___

| N° | Nombre(s) y Apellidos | DNI | Firma o huella digital |
|-----|-----------------------|-----|------------------------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| ... | | | |

Nota: En caso el socio sea iletrado bastará con su huella digital.

ANEXO N° 2: PADRÓN DE FAMILIAS

| RELACION DE FAMILIAS PARTICIPANTES EN LA PLAN DE NEGOCIOS AGRORURAL | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|-----|--------|-----------|----------|---------|-----------|--|-------------------|------|---------------------|---------------------------------|
| Relación de la OAM | | | | | | | | | | | | |
| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | REGION | PROVINCIA | DISTRITO | CP o CC | Ocupación | Grado de instrucción (Sin instrucción, Primaria, Secundaria, Superior) | Idioma (Dialecto) | Sexo | Fecha de Nacimiento | N° de integrantes de la familia |
| 1 | Titular | | | | | | | | | | | |
| | Pareja | | | | | | | | | | | |
| | Hijo 1 | | | | | | | | | | | |
| | Hijo2. | | | | | | | | | | | |
| 2 | Titular | | | | | | | | | | | |
| | Pareja | | | | | | | | | | | |
| | Hijo 1 | | | | | | | | | | | |
| | Hijo2. | | | | | | | | | | | |
| 3 | Titular | | | | | | | | | | | |
| | Pareja | | | | | | | | | | | |
| | Hijo 1 | | | | | | | | | | | |
| | Hijo2. | | | | | | | | | | | |
| 4 | Titular | | | | | | | | | | | |
| | Pareja | | | | | | | | | | | |
| | Hijo 1 | | | | | | | | | | | |
| | Hijo2. | | | | | | | | | | | |
| 5 | Titular | | | | | | | | | | | |
| | Pareja | | | | | | | | | | | |
| | Hijo 1 | | | | | | | | | | | |
| | Hijo2. | | | | | | | | | | | |
| 6 | Titular | | | | | | | | | | | |
| | Pareja | | | | | | | | | | | |
| | Hijo 1 | | | | | | | | | | | |
| | Hijo2. | | | | | | | | | | | |

ANEXO N° 3. DECLARACION JURADA DE CADA SOCIA(O) DE LA OAM:

Yo, con DNI N°, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Ser pequeña(o) productora(o) agraria (..) o pecuaria (....) o forestal (....) o artesanal (...).
2. Que poseo un predio con un área dede terreno.
3. Que no participo en un plan de emprendimiento de AGROIDEAS con otra OAM.
4. Que nuestros predios no cuentan con problemas administrativos ni legales donde se discute la propiedad o posesión.
5. Que las afirmaciones vertidas y la documentación que se anexa, corresponden con los datos exactos de la realidad, y que tenemos conocimiento que la presente declaración y la documentación presentada está sujeta a verificación posterior de su veracidad, y en caso de haber proporcionado información, documentos, formatos y/o declaraciones que no respondan a la verdad, se me podrán aplicar las sanciones administrativas y/o penales correspondientes, pudiendo declarar la nulidad a la participación del plan de negocios.

Firma y huella de la socia(o)

ANEXO N°4. PADRON DE SOCIAS(OS) ACTIVOS

| N° | Nombre(s) y Apellidos | DNI | SEXO M/F |
|-----------|------------------------------|------------|-----------------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |
| 9 | | | |
| 10 | | | |

Firma del representante legal de la OAM
DNI:

ANEXO N° 5. FICHA DE REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN

FICHA DE REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN AGRARIA DE MUJERES

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

TIPO DE ORGANIZACIÓN: FORMALIZADA
 EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN

ORGANIZACIÓN

Razon social

Domicilio Legal

UBICACIÓN

| | |
|-----------------------|--|
| Región | |
| Provincia | |
| Distrito | |
| Centro Poblado/ Anexo | |

| | | | |
|--|----------|---------|----------------|
| Coordenadas Geográficas UTM(opcional) | Longitud | Latitud | Altura m.s.n.m |
| Grados Decimales | | | |

Situación Legal (Solo para OAM formalizadas 1 al 6)

1 Fecha de constitución _____

2 Fecha Inscripción RR.PP _____

3 N° Partida Registral _____

4 Fecha de Inscripción RUC: _____

5 RUC N° _____

6 ACTIVO SI NO HABIDO SI NO

Actividad Actual

Monto solicitado de la subvención (de 5 UIT HASTA 15 UIT) S/

1 UIT 4600 SOLES

Relación de Directivos

| CARGO | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | Sexo | N° telefonico | Correo electronico | Vigencia de poder (Fecha) |
|------------|---------------------|-----|------|---------------|--------------------|---------------------------|
| Presidenta | | | | | | |
| Secretaria | | | | | | |
| Tesorera | | | | | | |
| Fiscal | | | | | | |
| Vocal | | | | | | |

Persona de contacto

| Nombres y Apellidos | Telefono | Correo electronico |
|---------------------|----------|--------------------|
| | | |

Composición de la OAM

| Socias | Mayores de 29 años | Menores de 29 años |
|--------------|--------------------|--------------------|
| Mujeres | | |
| Total | 0 | 0 |

Apoyo recibido durante los ultimos cinco años en desarrollo productivo

| Institución | Año | Tipo de Apoyo | | Monto asignado |
|-------------|-----|---------------|-------------|----------------|
| | | Bienes | Intangibles | |
| | | | | |
| | | | | |

¿Cuentan con instrumentos de gestion? Indique

Reglamento Plan Manual Otros

ANEXO N° 6. FICHA DE REGISTRO DEL PLAN DE NEGOCIOS

| PLAN DE NEGOCIO | | | |
|----------------------------------|-------------------|------------------------------|-------------------------|
| Nombre: | | | |
| Nombre de la Organización | | | |
| Tipo de PN | | | |
| Inversion: | AGRO RURAL | APORTE VALORIZADO OAM | TOTAL APORTE S/. |
| | | | |
| Lugar y Fecha : | | | |

FICHA DE REGISTRO DEL PLAN DE NEGOCIO

1 DATOS DEL NEGOCIO

1.1. Denominación del Plan de Negocio

1.2. Situación actual y Perspectivas del Negocio

| Situación actual | Qué esperan del Negocio |
|------------------|-------------------------|
| | |
| | |
| | |

CADENA PRODUCTIVA AGRICOLA PECUARIO FORESTAL ARTESANAL

PRODUCTO

1.3 El negocio se articula con socios estrategicos?

| | | | |
|----|--|----|--|
| SI | | NO | |
|----|--|----|--|

Cual es su socios estratégico? Detallar

1.4 La organizacion ha aplicado y obtenido recursos o bienes por otro tipo de intervención: Procompite, PNIA (Programa ejecutado por el INIA), AGROIDEAS, Gobiernos Locales, entre otros.

| | | | |
|------------------|--|----|--|
| SI | | NO | |
| Cuales? Mencione | | | |
| | | | |
| | | | |

1.5 ¿Cuentan con la Contrapartida del 10% valorizado?

| | | | |
|----|--|----|--|
| SI | | NO | |
|----|--|----|--|

1.6 La organización tiene una cuenta de ahorro?

| | | | |
|----|--|----|--|
| SI | | NO | |
|----|--|----|--|

1.7 La organización usa la cuenta de ahorro?

| | | | |
|----|--|----|--|
| SI | | NO | |
|----|--|----|--|

ANEXO N°7. VERIFICACIÓN DE CAMPO

| ACTA DE VERIFICACION DE CAMPO | | | |
|-------------------------------|------------------|--|---------------------------------|
| Nombre del plan de negocio | | | |
| Tipo de la OAM | OAM FORMALIZADAS | | OAM EN PROCESO DE FORMALIZACION |
| Región | | | |
| Provincia | | | |
| Distrito | | | |
| Localidad | | | |

Siendo las [Indicar hora] horas, en [indicar lugar], en el distrito de [indicar nombre], provincia de [indicar nombre], departamento de [indicar nombre], a los [indicar día en letras] días del mes de [indicar mes] de [indicar año]; se reúnen de una parte, el Sr. [indicar nombres y apellidos de la autoridad de la localidad], identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. [indicar DNI], en calidad de [indicar cargo?], y de la otra parte, la OAM [indicar el nombre de la OAM], debidamente representada por su [Indicar cargo?], Sr.(a) (ita) [indicar nombres y apellidos del representante], identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. [indicar DNI]; con el propósito de verificar los siguiente:

1. Padrón total de socios activos (Se anexa el padrón de visado por la autoridad)
2. Estado de la OAM
3. Rubro de Negocio da la OAM

En ese sentido, se procede a verificar los integrantes de la OAM, y el padrón de Mujeres emprendedoras de la OAM, además de dar fe que la OAM se encuentra en estado activo en el rubro del negocio **indicar si es agrícola, pecuario, artesanal o forestal** comercializando los siguientes productos

Sin haber otro punto y leída esta acta por cada uno de los interesados, se levanta la sesión, siendo las [indicar hora], horas del mismo día. Se suscriben por duplicado del mismo tenor en señal de absoluta conformidad.

[Nombre completo]

D.N.I.:

EVALUADOR DE CAMPO

[Nombre completo]

D.N.I.:

[Presidente | Representante Legal] de
la OAM

ANEXO N°8. FORMATO DEL PLAN DE NEGOCIOS

PLAN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LA MUJER (PEEM)

Nombre del plan de negocios “.....”

1. ANTECEDENTES DE LA OAM

Datos generales y breve historia de la OAM, Comentar experiencia (asociativa) y las motivaciones para asociarse. Describir la Situación actual y Perspectivas del Negocio.

2. DATOS GENERALES DE LA OAM

Tabla 1: Datos generales

| | | | | | | |
|--|--|-----------------------|-----------|-------------------|--------------|-----|
| Nombre de la OAM | ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CUYES MEJORADOS EN EL DISTRITO DE PANA O. | | | | | |
| Razón social | LA COBAYA | | | | | |
| RUC | 10029490000 | | | | | |
| Domicilio legal | Caserío Vilcapampa S/n | | | | | |
| Representante Legal | JUANA PEREZ CRUZ | | | | (presidente) | |
| | Período de vigencia | 20 de agosto del 2021 | | 20 de agosto 2023 | | |
| Teléfonos | 90090900 | | | | | |
| Sede | Distrito (s) | | Provincia | | Departamento | |
| | PANA O | | PACHITEA | | HUANUCO | |
| Principales productos: | | | | | | |
| Datos de la Subvención | | | | | | |
| Nº de socios | Mujeres: | 12 | | | | |
| | Hombres: | 3 | | | | |
| | Total: | 15 | | | | |
| Área de cultivo destinadas al Plan de negocios. | | | | | | |
| Área destinada al rubro forestal del Plan de negocios. | | | | | | |
| Nº de animales o número de unidades productivas (Ej. colmenas) destinadas al Plan de negocios. | | | | | | |
| Nº de unidades de artesanales destinadas al Plan de negocios. | --- | | | | | |
| Monto de la Subvención (S/) | Total | % | OAM | % | AGRO RURAL | % |
| | | 100% | | 10% | | 90% |
| Teléfono de contacto | 90090900 | | | | | |
| Correo electrónico | Cobaya22@gmail.com | | | | | |

3. PROBLEMÁTICA Y ANALISIS FODA

Tabla 2: Definición de la problemática

| | |
|-----------------------------|--|
| Problemática Central | |
| Causas | |

Tabla 3: Análisis FODA de la OAM

| Ítem | Análisis |
|---------------|-----------------|
| Fortalezas | |
| Debilidades | |
| Oportunidades | |
| Amenazas | |

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE NEGOCIOS

4.1 Objetivo general

4.2. Objetivos específicos

5. PROCESO PRODUCTIVO, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION Y JUSTIFICACION.

5.1 Descripción productiva

Tabla 4: Descripción productiva

| Procesos / Actividad | Proceso actual del producto | Mejoras esperadas con el plan de negocios |
|-------------------------------|------------------------------------|--|
| Producción | | |
| Procesamiento /transformación | | |
| Comercialización | | |

5.2 Justificación de los bienes y servicios solicitados por la OAM

Tabla 5: Justificación de lo solicitado

| Bienes y/o servicios | Justificación |
|-----------------------------|----------------------|
| | |
| | |
| | |

5.3 Especificaciones técnicas y/o características de los bienes y servicios solicitados por la OAM.

Tabla 6: Relación de bienes y servicios solicitados

| Bienes | Especificación técnica |
|-----------|------------------------|
| | |
| Servicios | Características |
| | |

6. IDENTIFICACIÓN DEL MERCADO

6.1 Plan de producción

Tabla 7: Plan de producción

| Año | Área (Ha) N° Unidades (N°) | Rendimiento esperado (Tm/ha., Lot./cabeza, Unid/Socio, etc.) | Producción Total en Unidades, Kg, etc.) |
|----------|-------------------------------|--|---|
| Año 2022 | | | |
| Año 2023 | | | |

6.2 Plan de ventas

Tabla 8: Plan de ventas

| Ventas / Año | Volumen de Venta Total en Unidades, Kg, Tn, Unid, etc.) | Precio de Venta Unitario S/. | Ingreso Total S/. |
|--------------|---|------------------------------|-------------------|
| 2022 | | | |
| 2023 | | | |

6.3 Identificación del mercado objetivo

6.3.1. Actualmente a quien vende su producto.

Describir el tipo de producto, clientes, lugar de venta y frecuencia de venta

6.3.2. ¿A quiénes se comercializará el producto con el plan de negocios?

Describir el tipo de producto, clientes, lugar de venta y frecuencia de venta

7. Presupuesto

7.1 Detalle de cofinanciamiento

El presupuesto total de cofinanciamiento del Plan de negocios asciende a S/ XXX; la contrapartida del programa AGRORURAL es 90% por un monto de S/ XXX; la OA aportará el 10% que asciende a S/ XXX como aporte no monetario; este presupuesto cofinancia la adquisición de bienes y servicios, detalle de los cuales se presenta en la tabla 9.

Tabla 9: Detalle de bienes y/o servicios a cofinanciar

| Concepto | Unidad de medida | Cantidad | Costo unitario S/. | costo total S/. | Aporte AGRORURAL | | Aporte Valorizado OAM | |
|--------------|------------------|----------|--------------------|-----------------|------------------|-----|-----------------------|-----|
| | | | | | Monto S/. | 90% | Monto S/. | 10% |
| BIENES | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| SERVICIOS | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | |

7.2 Efectos esperados e indicadores y metas.

Tabla 10: Efectos esperados e indicadores y metas

| Bienes y/o servicios | Efectos Esperados | Indicadores y metas |
|----------------------|-------------------|---------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

7.3 Resultados esperados.

Tabla 11: Resultados esperados

| Rubro | Año 2022 | Año 2023 |
|---------------------------------|----------|----------|
| Volumen de ventas Kg, Tm, Unid. | | |
| Ingresos S/. | | |
| Costo unitario S/. | | |
| Precio unitario S/. | | |

8. ANEXO

- Cronograma de ejecución del plan de negocios.

| Concepto | Unidad de medida | Cantidad | 2022 | | |
|-----------|------------------|----------|---------|-----------|-----------|
| | | | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| BIENES | | | | | |
| | | | | | |
| SERVICIOS | | | | | |
| | | | | | |

- Cotizaciones y/o propuestas económicas.
- Expediente técnico de módulos agrícolas, pecuario, otros (si procede).